

Fabrica como se requierda para
el establecimiento de la obra
de su nombre a pie de cada una de ellas
conforme a lo que se ha acordado
en junta de señores de la villa
de este lugar de Madrid
a tal efecto se ha acordado que se
haga todo lo necesario para pagar a los
señores de su jurisdicción en el primer
tercio de cada año a los señores
y señoras de la villa de Madrid
como se ha acordado en junta
de señores de la villa de Madrid
en el día de la fecha de esta
orden. Como vedes que se ha acordado
que se haga todo lo necesario para
pagar a los señores de su jurisdicción
en el primer tercio de cada año a los
señores de la villa de Madrid. Y para
que se cumpla lo que se ha acordado
en esta orden se ha acordado que se
haga todo lo necesario para pagar a los
señores de su jurisdicción en el primer
tercio de cada año a los señores de la
villa de Madrid. Y para que se cumpla
lo que se ha acordado en esta orden se
ha acordado que se haga todo lo necesario
para pagar a los señores de su jurisdicción
en el primer tercio de cada año a los
señores de la villa de Madrid.